

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación ...

DECLARA

Declarar de Interés Cultural el 90° Aniversario del Instituto Nacional Sanmartiniano, creado el 5 de abril de 1933, en fecha coincidente con la conmemoración del 115° aniversario de la Batalla de Maipú, por iniciativa del doctor José Pacífico Otero y en la sede del Círculo Militar.

Autor:

Dip. Nac. Adolfo Bermejo

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés cultural el 90° Aniversario del Instituto Nacional Sanmartiniano, que fue creado el 5 de abril de 1933, en fecha coincidente con la conmemoración del 115° aniversario de la Batalla de Maipú, por iniciativa del doctor José Pacífico Otero y en la sede del Círculo Militar.

Como organismo desconcentrado que depende del Ministerio de Cultura de la Nación, el Instituto Nacional Sanmartiniano se encuentra abocado a la investigación histórica y difusión de la vida, personalidad e ideario del Libertador General José Francisco de San Martín. Con la intención del Poder Ejecutivo Nacional de dar carácter oficial a esta institución encargada de difundir la gloria, vida y obra del libertador, dada la magnitud del héroe máximo y la trascendente obra histórica de la entidad, dispuso darle al instituto la jerarquía que merecía y a tal efecto dictó el Decreto N° 22.131 del 16 de agosto de 1944, por el cual fue oficializado con la denominación de "Instituto Nacional Sanmartiniano".

Asimismo, de él dependen más de 90 Asociaciones Culturales Sanmartinianas, que funcionan en todo el país, y que tienen por objeto divulgar entre la población el conocimiento del prócer y propender a su honra y exaltación, como así también transmitir el legado de Don José Francisco de San Martín.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares diputados acompañen con su firma en el presente Proyecto de declaración.

Autor:

Dip. Nac. Adolfo Bermejo